

## LA PRESIDENTA

### CONSIDERANDO:

- Que**, los habitantes del **CANTÓN MONTECRISTI**, jurisdicción de la provincia de Manabí, rememoran con profundo fervor patrio el **DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de **INDEPENDENCIA**, en la más auténtica expresión de civismo y convicción para enaltecer la lucha de valerosos precursores del proceso emancipador;
- Que**, con gran liderazgo y sacrificio, el ejército patriota impulsó la causa libertaria, enarbolando los altos ideales por una patria digna que proyecta el trascendental legado de ilustres próceres, imbuido de compromiso, entrega y firmeza para continuar en la consecución de nuevas condiciones y realidades en función del bien común;
- Que**, la Legislatura exalta la histórica campaña emprendida por el pueblo de Montecristi para superar la opresión, basado en la fortaleza y valentía que identifica a la tierra manabita como un referente de elevadas luchas e invariable disposición para favorecer el progreso y engrandecimiento de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

### ACUERDA:

**SALUDAR** y felicitar a las autoridades y población del **CANTÓN MONTECRISTI**, jurisdicción de la provincia de Manabí, en el **DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de la heroica gesta independentista del 23 de octubre de 1820.

**ENTREGAR** el presente Acuerdo Legislativo al señor ingeniero Washington Arteaga Palacios, Alcalde del cantón Montecristi, en acto solemne conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:  
**ESPERANZA  
GUADALUPE LLORI  
ABARCA**

**ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA**  
Presidenta



Firmado electrónicamente por:  
**ÁLVARO RICARDO  
SALAZAR PAREDES**

**ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES**  
Secretario General